



APRUEBA COMISION MUNICIPAL PARA PROCESO DE RENOVACION DE LUMINARIAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO N° **1869**

Chillán Viejo, **16 MAR 2012**

VISTOS:

Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

A).- Que el H. Concejo Municipal por Acuerdo de Concejo N° 74 adoptado en Sesión Ordinaria N° 30, del 11 de Octubre del 2011, acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar el inicio del proceso de modernización de luminarias del sector urbano, propuesta contenida en el Ord. (Alc.) N° 571 de 14 de octubre de 2011.

B).- Que el H. Concejo Municipal por Acuerdo de Concejo N° 15 adoptado en Sesión Ordinaria N° 4 del 28 de Febrero de 2012, acordó, por la mayoría de sus miembros, 04 votos a favor y 03 en contra, de los Concejales del Pozo, Pérez y Arzola, aprobar el inicio del proceso de licitación para la instalación de luminarias LEDs en el alumbrado público dentro del radio urbano de la comuna.

C).- Necesidad de que una Comisión Municipal elabore y revise el proceso de renovación de luminarias del sistema de alumbrado público de Chillán Viejo, en particular las bases de licitación.

DECRETO:

1.- NOMBRASE Comisión Municipal de renovación de alumbrado público, cuyo objetivo sin ser una enumeración taxativa, será elaborar y revisar el proceso de renovación de luminarias del sistema de alumbrado público de Chillán Viejo, en particular las bases de licitación, siendo integrada por los funcionarios:

- A).- Sra. Paula Milanese Novoa, Asesora Urbanista SECPLA.
- B).- Sr. Francisco Fuenzalida Valdés, Secretario Municipal.
- C).- Sra. María Gabriela Garrido Blu, Encargada Unidad de Control Interno Municipal.

2.- Hará las veces de presidenta de esta Comisión Municipal la Asesora Urbanista de SECPLA.

3.- COMUNIQUESE a los funcionarios señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV.-

DISTRIBUCION:

Sra. Paula Milanese, Asesora Urbanística SECPLA; Sr. Francisco Fuenzalida, Secretario Municipal; Sra. María G. Garrido B., Enc. UCM, Alcaldía, Administración Municipal

Sm



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE